



MENDOZA, 02 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5779/19 caratulada: "ARAUJO VICARI, María Fernanda S/ Solicitud acreditación Materias Optativas."

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha aprobado, el espacio curricular "Concepción y Fabricación Asistida por Computadora" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Fernanda ARAUJO VICARI (Registro N° 24.406), el espacio "Concepción y Fabricación Asistida por Computadora", con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 277

F. A.
laa

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melo Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño, UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO